

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### DANIEL EDUARDO BIOCCA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Daniel Eduardo Biocca, en autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Canoni Guillermo Horacio s/Concurso Especial", Expediente Nº 106769, subastará electrónicamente iniciando el 18 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HORAS, el siguiente inmueble rural: sito en Empalme Piedra Echada, F.N.G.R. Establecimiento de Campo "San Rafael", Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela 1069 -c, Matrícula (085) 9724, partida 085-013154-6, Partido de Puán. Ocupado por su propietario Guillermo Horacio Canoni. La base de la misma es la suma de \$954.252, que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Depósito en garantía, \$47.712,60.- La exhibición se realizará el día 5 de agosto de 2021 en el horario de 9 a 12 hs. Aquel interesado en participar en la subasta deberá con 3 días hábiles de anticipación acreditar en la cuenta de autos Nº 565655/0, cuyo CBU 0140437527620656565503 y el CUIT es 30-99913926-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca el depósito en garantía, debiendo adjuntarse al proceso el comprobante y el código otorgado. Señala 10 % del precio de subasta que los compradores deberán depositar en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio. Comisión 5 % a cargo del comprador con más el 10 % de aportes sobre la misma. Los compradores deberán depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito de garantía, al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la inscripción a la subasta (Art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el Art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Bahía Blanca, junio 29 de 2021. Fdo.: Eduardo J. Acosta, Auxliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 5

### RAMÓN OSCAR PENAYO

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 6 de La Plata, comunica en autos: "Gemat Food S.A. s/Incidente de Realización de Bienes", Exp. Nº 131469, que el Martillero Ramón Oscar Penayo, coleg. 6486, calle 4 Nº 799, La Plata, Tel. 0221-425-0970, rematará mediante el sistema de subastas judiciales electrónicas, DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, HASTA LAS 10:00 HORAS DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021, al contado y al mejor postor y en el estado y condiciones que los mismos se encuentran los siguientes bienes muebles de la fallida identificados como lotes 1 y 2: Lote Uno: Mobiliario y Enseres Varios: Afilador, 3 Cacerolas/Ollas con Tapa; 2 Canastos de mimbre; 4 Canastos exhibidores metálicos; Carro de caño reforzado para mover mercadería; 6 Carros changuito; Cartel luminoso de calle (smts); 3 Cestos de basura y/o baldes de colores; 8 Changuitos plásticos con manijas metálicas rojos y azules; 3 Changuitos plásticos rojos con rueda; Cucharón; 10 Cuencos de plástico; 5 Escritorios, Mostradores, Exhibidores y/o Mesas de madera; 12 Estantes de caño, madera y/o metal; 5 Exhibidores de caño pequeño; 4 Fuentes de horno; 3 Ganchos de

carnicería; 2 Luces de emergencia para reparar; 1 Máquina para envolver fiambre con film; 4 Matafuegos; 1 Pisapapa; Portacestos metálicos con ruedas; Postarrollos con Papel para cortar y envolver fiambres; Repuestos de cierra para máquina cortadora de carne; Sartén; 2 Sillas; 4 Tappers; 3 Teléfonos, con la base de Pesos Treinta y Seis Mil Quinientos Cincuenta (\$36.550), depósito en garantía Pesos Un Mil Ochocientos Veintisiete con Cincuenta Centavos (\$1827,50) en cuenta N° 2050-2596, Bco. de la Prov. Bs. As., Suc. Tribunales de La Plata, CBU 0140114727205000025962. Lote Dos: Bienes Muebles, Electrodomésticos y Aparatos Informáticos: Aire Acondicionado para repuesto (frio y calor); Aire Acondicionado (parte externa); Anafe industrial con patas de hierro 4 hornallas a gas; Anafe eléctrico 2 hornallas; Balanza electrónica para pesar fiambre; Caja metálica grande con manijas; 7 Cámaras de seguridad para reparar o repuesto; 4 Computadoras monitor para reparar o repuesto; Equipo de música; Freezer exhibidor vertical para reparar o repuesto; Heladera 4 cuerpos en desuso sin motor (exhibidora de verdulería); 2 Heladeras 4 cuerpos para lácteos; Heladera batea mostrador en L fiambrería 2 cuerpos; Heladera cámara frigorífica plateada 2 puertas para reparar; Heladera exhibidora horizontal para reparar; Heladera exhibidora vertical; Heladera exhibidora vertical blanca; Heladera exhibidora vertical Danone (logo Ser); Heladera vertical baja/pequeña blanca; Horno eléctrico para panificados; Horno pizzerio industrial; Impresora multifunción Epson para reparar o repuesto; Máquina cortadora de carne (sierra de carnicería); Máquina cortadora de fiambre; Microondas para reparar o repuesto; 25 Modulos de estanterías con estantes (desarmados); 4 Módulos de vinoteca de madera; 4 Motores exteriores de heladeras; Mueble metálico con 8 casilleros; Mueble mostrador para cajas; 2 Parlantes 2, con la base de Pesos Doscientos Veintiun Mil Quinientos (\$221.500), depósito en garantía Pesos Once Mil Setenta y Cinco (\$11.075) en cuenta N° 2050-2596, Bco. de la Prov. Bs. As., Suc. Tribunales de La Plata, CBU 0140114727205000025962. Exhibición: 24 de septiembre de 2021 en el horario de 10:00 horas a 12:00 horas, en el lugar que se encuentran depositados, sito en calle diagonal 73 número 2058 entre las de 49 y 50 de esta ciudad La Plata, sin perjuicio de dicha modalidad de exhibición presencial, en caso de existir en esa fecha señalada, impedimentos y/o restricciones a la libre circulación de las personas producido por la pandemia covid-19, la exhibición de los bienes se realizara virtualmente a través de fotografías y videos a través del portal habilitado por la SCBA para lo cual se pondrá a disposición de los interesados un link de acceso. Todo interesado en participar en la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda. Todo ello debe ser realizado con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética. En caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC). Señal: el comprador deberá abonar el 20% como señal, independientemente del 5% en concepto de depósito de garantía para cada uno de los lotes, el que deberá ser abonado dentro del plazo de 5 días de finalizada la subasta, acreditado con la boleta pertinente en el expediente, a cuyo fin el vencedor en la puja deberá presentar un escrito judicial electrónico, constituyendo domicilios procesales físicos y electrónicos, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Artículo 133 del C.P.C.C. La inscripción en la subasta electrónica importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta. Audiencia Art. 38 AC.36047/12 JCBA: 15 de noviembre de 2021 a las 10 horas, a la que deberán comparecer el Martillero Enajenador y quien resultare ser el mejor postor de la subasta (en su caso dada la limitación de presencialidad a raíz de la pandemia -covid-19- se dispondrá la modalidad de su celebración). A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, los comprobantes del pago de depósito en garantía, señal y saldo de precio, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC para el caso de no haberlo hecho en la oportunidad de acreditar el pago de la señal. El saldo de precio deberá depositarse al contado en pesos en dinero en efectivo dentro del término de cinco días de aprobado el remate (arg. Art. 585 C.P.C.C.) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales La Plata en la cuenta de autos N° 2050-2596, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso. Conjuntamente deberá depositarse la suma equivalente al 5% de comisión del Martillero a cargo del comprador (más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario) Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados, estarán a cargo del comprador, como así también, a su cargo los gastos de flete y traslados, de los bienes objeto de la presente subasta. La Plata, 30 de junio de 2021. De Oliveira Juan José, Juez. Galipo Gutierrez Daniel Andres, Secretario.

jul. 5 v. jul. 6

## EDICTOS

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaria, a cargo de la Dra. María Gisela Fores, Dr. Manuel Honorio Lavié - adscripto y Dra. Roxana Andrea Ponce - adscripta, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, comunica por cinco días que el 24 de noviembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de SACOMANI SUYAI DANIELA, DNI N° 22.158.301, CUIL N° 27-22158301-4, con domicilio real en Camino Rivadavia Esquina 121 N° 97, La Plata, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designada síndico la Contadora María Esther Mikkelsen, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 12/07/2021 al mail: antonioceli@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 20 de agosto de 2021. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 200 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco: BBVA Banco Francés - Caja de Ahorro en pesos. CBU: 0170280640000030288386 - Titular Mikkelsen. Se deja constancia que el 20/09/2021 y el 23/11/2021 se fijaron como fecha de para la presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Este edicto deberá publicarse sin necesidad a previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Maria Gisela Fores, Secretario.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el

presente en la causa nro. BB-139-2021 (O.I.: -4458- ) -IPP nro. IPP PP-02-00-000298-21/00- caratulada: "Silva Gaston Jose David, s/Desobediencia", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado SILVA GASTÓN JOSÉ DAVID (Titular del DNI 31941735), como consecuencia de la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "... Asimismo, por recibido el oficio de la Seccional de Policía de Punta Alta, atento a lo informado respecto de que el imputado Silva Gastón José David, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, y a lo informado por el acuario en cuanto a que fueron infructuosos los intentos de comunicación en forma telefónica con el nombrado y que la Defensoría Oficial Dptal., perdió contacto con su defendido, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, (Art.129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio, Notifíquese en forma electrónica a las partes, conforme acuerdo SCBA 3991-2020 y telefónicamente a la víctima."- Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 38/2020 - IPP. N° 03-02-8618-19 "Ingas Javier Omar s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 a Castaño Erika Silvana en San Clemente del Tuyu - Flagrancia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado INGAS JAVIER OMAR, DNI 33204832, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 83 Nro. 820 de La Costa - San Clemente, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Encontrándose firme y consentida la Sentencia dictada, practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta a Ingas Javier Omar y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y concs. del C.P.P. Ley 11.922)." - Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Ingas Javier Omar, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 17 de julio de 2020, como autor penalmente responsable en los términos del Artículo 45 del Código Penal del delito de Amenazas en Concurso Ideal con Lesiones Leves Doblemente Agravadas por el Vínculo por ser Perpetradas por un Hombre a una Mujer y en Concurso Real con Daño y Amenazas, previsto y penado en el Artículo 80 inc. 1° y 11°, 89, 92, 149 bis y 183 del Código Penal, ocurrido el día 23 de diciembre de 2019, en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, a la Pena de Siete (7) Meses y Quince (15) Días de Prisión de Efectivo Cumplimiento, con más la declaración de Reincidencia (Art. 50 de I.C.P.); quedando firme y consentida el 28 de agosto de 2020. Que el mencionado Ingas Javier Omar fue detenido el día 23 de diciembre de 2019 (cfr. fs. 5 de la I.P.P. N° 03-02-008618-19, adjunta a la presente) siendo excarcelado el 7 de agosto de 2020 (cfr. fs. 50 y 53) por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme; lo que totaliza Siete (7) Meses y Quince (15) Días de Prisión.- Es cuanto debo informar a V.S."- Secretaria, Dolores, 7 de septiembre de 2020. Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Dolores, 7 de Septiembre de 2020. - Atento el cómputo de pena y liquidación de costas practicadas por la Señora Actuaría precedentemente, apruébase el mismo.- Notifíquese al Agente Fiscal y a la Defensora Oficial y al condenado Ingas, librándose el correspondiente oficio a la Comisaría de San Clemente del Tuyú." - Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 24 de Junio de 2021.- Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Ingas Javier Omar, provenientes de la Comisaría de San Clemente del Tuyú y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado de fecha 4 de septiembre de 2020; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano N° 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 9/06/2021 se ha decretado la Quiebra de FLAVIA LORENA GANDINI - DNI N° 23.268.799 - domiciliada en la calle Av. Benavidez N° 1979 (Barrio residencial Benavidez), Tigre, Provincia de Buenos Aire. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29 de septiembre de 2021 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 19 de octubre de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido: 20044159032@notificaciones.scba.gov.ar, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones, las que deberán acompañarse en las actuaciones en original una vez dispuesto el cese de las restricciones vigentes en virtud de la pandemia y la emergencia sanitaria (Arts. 3; 4; 5 y concs. Resol. 480/20 SCBA; Resol. 386/20; 13/20 y concs. SCBA). El domicilio de atención para casos excepcionales es en la calle Itzaingó nro. 476 de la localidad y partido de San Isidro, los días lunes a viernes en el horarios de 10:00 a 14:00 horas. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 24 de noviembre de 2021 y 8 de febrero de 2022, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 24 de junio de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de la localidad de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS ZUZZI, con último domicilio en la calle Los Olivos Nro. 1124 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar de esta Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante

este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 2777, que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial que precede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan Carlos Zuzzi, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 14 de junio de 2021, se ha decretado la Quiebra de GERMAN SOLANO (DNI 34.606.527; CUIL 20-34606527-4), domiciliado en calle 139 y 433 s/n de City Bell, La Plata, señalándose el 6 de agosto de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Analía Hebe Gonzalez, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A" de esta Ciudad, días y horario de atención de lunes a viernes de 15 a 18 hs., Teléfonos de Contacto: Línea fija: 0221-4224980, y celular: 0221-4817936; a quien los acreedores deberán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: consulpiano@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Los acreedores que opten por efectuar su insinuación en forma presencial, deberán requerir turno previo a la citada Funcionaria. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial bajo la modalidad indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se hace saber la cuenta informada por la Sindicatura a los fines de la percepción del arancel verificador: Cuenta del Banco Santander; CBU 072074358800035169640. Se fija el 20 de septiembre de 2021 para la presentación del informe individual y el 2 de noviembre de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 25 de junio de 2021. Juan Silva. Secretario.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a JUAN ALFREDO RAMON MANSILLA, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle: Cnel. Millan N° 3400 - Lanús, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.408.154, nacido el 17 de junio de 1983, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-04-024551-18 - registro interno N° 6381 -, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de junio de 2021.-... Dispóngase la citación por edictos del encausado Juan Alfredo Ramon Mansilla, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Juan Alfredo Ramon Mansilla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6381, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.."- Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - La Dra. Estela Robles, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro resuelve en autos "Bazano Karina Elizabeth c/LNT Sport S.A. s/ Sociedades-Acciones derivadas de la ley de: (expte. SI-8577/2021)", convocar, al presidente del Directorio de la Sociedad LNT SPORT S.A. (DIEGO MARTIN TEDONE) y demás socios (MAURICIO JAVIER LANCI, ARIEL MARCELO NIGRO, KARINA ELIZABET BAZANO), para tratar el siguiente orden del día: balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la ley y el estatuto, correspondientes a los ejercicios de los años 2019 y 2020 respectivamente, a la reunión de socios que se celebrará el 14 de julio de 2021 a las 10:00 hs., (Art. 237 de LS). La reunión se celebrará en forma remota a través de la plataforma Microsoft Teams y será presidida por la Dra. Estela Robles (Art. 242 2ª parte LS). Aclárese a las partes y/o sus representantes que deberán ingresar al link de acceso a la reunión que se notificará en la casilla de correo electrónico que se denuncie, al menos diez (10) minutos previos al inicio de la audiencia, para controlar la conexión y/o solucionar cualquier inconveniente técnico que exista. Se emplaza a los interesados a denunciar en las actuaciones en el término de 48 hs., una dirección de correo electrónico tradicional para efectuar la conexión y participar de la audiencia, además de un teléfono celular de contacto (Art. 1 del Reglamento para los Escritos, Resoluciones, Actuaciones, Diligencias y Expedientes Judiciales, aprobado por la Ac. 3975/20 SCBA). Ma. del Rosario Gonzalez Lonzieme. Auxiliar Letrada.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JORGE MARCELO VILLAREAL en la I.P.P. N° PP-07-03-002856-21/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-002856-21/00 (UFlyJ N°4 Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el Señor Agente Fiscal Y, Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Artículos 45, 54, 55, 104, 105 y 189 bis, inciso 2, párrafo tercero, y 239 del Código Penal y Art. 323, inciso 1° del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de autos, mal puede formarse dicha convicción; puesto que, como me he expedido en fs. 36, corresponde en primer término determinar que el aquí encartado no solo no ha sido visto en ninguna actitud sospechosa mas allá de la ingesta de bebidas alcohólicas y de no poseer ningún elemento en su poder que pudiera presumir algún peligro que habilitara su requisita con lo cual la revisación, y consiguiente incautación, a a la cual fue sometido es palmariamente nula, conforme los Arts. 18 de la CN, 16 de la Const. Prov. Y 201, 202 y 203 del CPP. Amen de ello, la

escasa cantidad de la sustancia incautada y la situación en la que se encontraba es una conducta que solo puede encuadrar en la figura prevista en el Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737. Asimismo, el Señor Agente Fiscal a fs. 57/58 requiere se sobresea al encartado; pues refiere que no ha existido en cuanto a que el accionar que dio inicio a la investigación, el Suscripto, consideró como no acaecido en atención a las constancias colectadas en estos actuados. Por lo que no estando prescripta la acción y atento a lo expuesto, esto es que el hecho investigado no ha existido, por lo que es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 2º del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer a Jorge Marcelo Villareal, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, Art. 14 del Código Penal y Arts. 210, 323 inciso 2º, 321 y ctes. del Código Procesal Penal)."- Javier L. Maffucci Moore, juez.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 1051-18, Interno N° 1959 caratulada "Murua Christian Hernan s/Amenazas -h1-, Amenazas -h2 y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo -h3-, Todos en Concurso Real (Art. 149 Bis Primer Párrafo, 89 en relación al Art. 92 y 80 INC. 1º y 11º y 55 del C.P.) a Lourdes Gisel Minhot En Ostende", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MURUA CHRISTIAN HERNAN, titular del DNI N° 28.693.907, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2021. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1051-18 Interno N° 1959 caratulada "Murua Christian Hernan s/Amenazas -h1-, Amenazas -h2 y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo -h3-, Todos en Concurso Real (Art. 149 Bis Primer Párrafo, 89 En Relación al Art. 92 y 80 Inc. 1º y 11º y 55 DEL C.P.) a Lourdes Gisel Minhot en Ostende" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Murua Christian Hernan, titular del DNI N° 28.693.907, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil casado, nacido el día 3 de febrero de 1981 en Capital Federal, empleado municipal, hijo de Timoteo y de Ramona Catalina Montiel, domiciliado en Calle Mónaco y Urquiza de Ostende, registrado bajo el Prontuario N° 1495408 Sección AP., en orden al delito de Amenazas -h1-, Amenazas -h2- y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo -h3-, Todos en Concurso Real, previsto y sancionado por el Artículo 149 bis primer párrafo, 89 en relación al Artículo 92 y 80 inc. 1º y 11º y 55 del Código Penal, en Ostende, por el que fuera elevada el juicio, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Alfredo Omar Abait -Tº II Fº 101 del C.A.D.- por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley - Bono 8480 e Ius Previsional. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Particular de manera electrónica. A fin de notificar al imputado y a la víctima, líbrese oficio a la Seccional correspondiente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Deptal., a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese."- Fdo. Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° I.P.P. N° PP-03-00-005877-14/00 seguida a CRISTIAN LEONARDO SARRA, HUGO JOSÉ IRUNGARAY y JUAN CARLOS MODESTO ZEBALLOS por el delito Defraudación - Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era Estancia San Carlos de la localidad de Pavón (General Lavalle), calle 53 N° 257 de la Localidad de Mar del Tuyú y Berutti N° 2819 1 C - Recoleta CABA de la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de junio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Resuelvo: Sobreseer totalmente a Hugo José Irungaray, Cristian Leonardo Sarra y Juan carlos Modesto Zeballos, por el delito de Defraudación - Usurpación previsto y penado por el Art. 173 y 181 del Código Penal en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la Prescripción. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 173 y 181 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos:... Atento desconocerse el domicilio actual de los imputados, procedase a su notificación por medio del Boletín Oficial."- Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004677-20/00, caratulada "Almaraz, Evelyn Solange s/Desobediencia", notifica por este medio a ALMARAZ, EVELYN SOLANGE por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 15 de octubre de 2020. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar al sobreseimiento de Evelyn Solange Almaraz, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, nacida en Necochea, el 19 de septiembre de 1994, DNI N° 38603739, hija de Sergio Almaraz (v) y de Lorena Morales (v), con domicilio en calle 2 N° 3940 de Necochea, por el delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Art. 239 del CP., hecho ocurrido con fecha 30/8/2020, en la ciudad de Necochea, y en perjuicio de Manuel Fidalgo, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones de los Arts. 56 bis y 323 inc. 7 del C.P.P.- II) Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese."- Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, junio de año 2021.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ROBERTO DAVID ALE MAIDANA, en el marco de la causa N° 07-02-14174-14 (N° interno 5691), caratulada Ale Roberto David, s/Amenazas Calificadas y Amenazas En Concurso Real Entre Si, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del

Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático - e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "////field, 4 de agosto de 2020. Y vistos: Esta causa N° 07-02-14174-14 (N° interno 5691) del registro de este Juzgado y N° 888/16 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Ale Roberto David s/Amenazas Calificadas y Amenazas en Concurso Real Entre Si" y considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y amenazas calificadas presuntamente ocurrido el día 2 de septiembre de 2014 del que fuera víctima Nancy Fabiana Diaz, Angel Daniel Ale, Gabriela Ale y Eliana Ale, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10 de marzo de 2016, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 136 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 20 de marzo de 2015 y 10 de marzo de 2016 (fs. 57 y fs. 101), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 137/138 y fs. 139 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Ale Roberto David, en la presente causa N° 07-02-14174-14 (N° interno 5691) que se le sigue en orden al delito de Amenazas Calificadas y Amenazas en Concurso Real Entre Si, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Ale Roberto David, titular de DNI N° 22.926.466, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 25 de octubre de 1972 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Amado Ale y de Delicia Ramona Maidana, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3869396, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 914620 de la Sección AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 25 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno N° 623 del partido de San Isidro, cita y emplaza a SANTIAGO URIEL CONCHA, con último domicilio en la calle Lugones N° 1407 de la localidad de Rincón de Milberg partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4966, que se le sigue por Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial obrante a fs. 152, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Santiago Uriel Concha, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)."- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Secretaria, 15 de junio de 2021. Estanislao Osoro Soler. Secretario.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5253, seguida a NESTOR GABRIEL GIMENEZ, CRISTIAN OSVALDO PANIAGUA y BRAIAN ARIEL LUQUE por los delitos de Hurto, Lesiones Leves y Violación de Domicilio, Todos en Concurso Real Entre Si, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "////dad de Quilmes, 25 de junio de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5253 seguida a Nestor Javier Gimenez, por los delitos de lesiones leves y violación de domicilio (Art. 89 y 150 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Nestor Javier Gimenez, titular del DNI N° 31.757.213, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de abril de 1980, en Quilmes, soltero, desempleado, hijo de Antonia Gimenez, con domicilio en calle Misiones N° 1366 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de septiembre de 2018 en Quilmes (Art. 89 y 150 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5253 seguida a Cristian Osvaldo Paniagua, por el delito de lesiones leves (Art. 89 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. IV.- Sobreseer total y definitivamente a Cristian Osvaldo Paniagua, titular del DNI N° 31.993.027, de nacionalidad argentina, nacido el día 12 de febrero de 1986, en Avellaneda, soltero, changarín, hijo de Osvaldo Paniagua y Antonia Gimenez, con domicilio en calle Bolivia N° 3915 de la localidad y partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de septiembre de 2018 en Quilmes (Art. 89 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). V.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5253 seguida a Braian Ariel Luque, por los delitos de hurto, lesiones leves y violación de domicilio (Art. 89, 150 y 162 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. VI.- Sobreseer total y definitivamente a Braian Ariel Luque, titular del DNI N° 39.484.006, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de enero de 1996, en Quilmes, soltero, empleado, hijo de Omar José Luque y de Sandra Gabriela Rúa, con domicilio en calle Andrade N° 658 de la localidad y partido de

Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de septiembre de 2018 en Quilmes (Art. 89, 150 y 162 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a los Sres. Defensores Oficiales mediante cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quienes fueran imputados de autos, cúmplase con la notificación a Néstor Javier Gimenez, Cristian Osvaldo Paniagua y Braian Ariel Luque, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrense oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 13453 seguida a RICARDO AGUSTIN MENESES por el delito de Robo en Grado de Tentativa, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa nro. 13453 IPP 08-01-001518-20 Juzgado Correccional N° 2 Mar del Plata, 3 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 29 de octubre de 2020 respecto del co-encausado Ricardo Agustín Meneses ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, Art. 77-, fijase la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficio... Notifíquese."- Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional. Fdo. María Laura Villalba, Secretaria.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-003919-20/00 caratulada "Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Gastón Giles por licencia del titular, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ cuyo último domicilio conocido era en calle 46 N° 1647 de Santa Teresita, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 07 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gastón Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-003919-20/00 Y Considerando I) Que el denunciante Ricardo Mario Charette a fs. 01 y vta. y 209 vta., manifiesta haber sido desposeído de la vivienda de su propiedad complejo de seis departamentos, sitios en calle 4 N° 1846, siendo los usurpados los identificados como N° 2, 3 y 5 solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituída la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los Arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, acta de procedimiento obrante a fs. 01/04, acta de procedimiento de fs. 05/05vta., denuncia penal de fs. 07/08vta., declaración testimonial de fs. 12/12vta., acta de inspección ocular de fs. 13/13vta., croquis de fs. 14, placas fotográficas de fs. 15/15vta., documental de fs. 19/33, 35/38, 46/91, placas fotográficas de fs. 92/108, presentación de fs. 109/118, croquis de fs. 133, acta de fs. 134, placas fotográficas de fs. 135, declaraciones testimoniales de fs. 136/136vta., 140/141vta., documental de fs. 122/147 y demás constancias de autos, entiendo el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art. 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (Art. 146 del C.P.P.). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por Arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Arts. 2460, 2468 y ccds. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión del imputado Miguel Ángel Sanchez y la totalidad de los ocupantes, de los inmueble sitios en a) El departamento N° 2 ubicado en planta baja lado derecho correspondiente al complejo de departamentos ubicado en calle 4 numeral 1846 entre calle 45 y 46 de la localidad de Santa Teresita, que dicho complejo cuenta con un total de seis (06) departamentos distribuidos en tres (03) departamentos en planta baja y otros tres (03) departamentos en planta alta, siendo el mismo el departamento en planta bajo ubicado en el lado derecho visto de frente, contando dicho departamento con una puerta de acceso y una ventana de doble hoja en su frente. B) El Departamento N° 3 ubicado en planta baja sector medio correspondiente al complejo de departamentos ubicado en calle 4 numeral 1846 entre calle 45 y 46 de la localidad de Santa Teresita, que dicho complejo cuenta con un total de seis (06) departamentos distribuidos en tres (03) departamentos en planta baja y otros tres (03) departamentos en planta alta, siendo el departamento mentado el ubicado en planta alta sector medio visto de frente, al cual se accede por una escalera ubicada en lado izquierdo, contando dicho departamento con una puerta de acceso y una ventana de doble hoja en su frente y su restitución a Ricardo Mario Charette, autorizando el uso de la fuerza pública.- La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2.- En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Ricardo Mario Charette, a Miguel Ángel Sanchez,

Carlos Gabriel Herrera, Carla Ludmila Gonzalez, al Sr. representante del Particular Damnificado Dr. Marcelo Bonavita, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Líbrese oficio a la Comisaría de Santa Teresita, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Se proceda por Secretaría a la extracción de copias de acta de procedimiento obrante a fs. 01/04, acta de procedimiento de fs. 05/05 vta., denuncia penal de fs. 07/08vta., declaración testimonial de fs. 12/12vta., acta de inspección ocular de fs. 13/13vta., croquis de fs. 14, placas fotográficas de fs. 15/15vta., documental de fs. 19/33, 35/38, 46/91, placas fotográficas de fs. 92/108, presentación de fs. 109/118, croquis de fs. 133, acta de fs. 134, placas fotográficas de fs. 135, declaraciones testimoniales de fs. 136/136vta., 140/141vta., documental de fs. 122/147 y, las que una vez certificadas formaran el correspondiente Incidente de Restitución, conjuntamente con copia del presente proveído. Regístrese."- Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 25 de junio de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 285, mediante la cual se informa que el requerido Miguel Ángel Sanchez, no ha podido ser notificado; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...Proveo por licencia de su titular". Dr. Gastón Giles. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza a EDUARDO EUGENIO TORRES, a que se presente en el plazo de 5 días de ésta publicación a estar a derecho en autos "Torres Eduardo Eugenio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". Lanús, junio de 2021. Dra. Raquel Negri. Juez.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS ALBERTO ABAYAY, en la causa Nro. 5871-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 42.411.712, argentino, sin apodos, nacido el 18 de mayo de 1999 en Los Troncos de Talar, Pacheco, no sabe leer ni escribir, desocupado, hijo de Marcos Albornoz Abayay Marcos y de Lorena Silvina Barrionuevo con último domicilio conocido en la calle Da Vinci 1170 de Los Troncos de Talar, Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 28 de junio de 2021. En atención a lo informado por la comisaría actuante en cuanto a que el encartado Abayay no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por las partes, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comuniquen con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." - Fdo.: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 28 de junio de 2021.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARTIN GABRIEL SORIA, DNI 24.759.293, instruido, albañil, argentino, nacido el 30/10/1975 en Merlo (B), hijo de José Jesús Soria y de Alicia Elsa Casem, con último domicilio en calle Diario Nación y Semana de Mayo de Francisco Alvarez -Moreno- a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2412-2019 (8126), "Soria, Martin Gabriel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FABIO NAHUEL LASPINA, argentino, desocupado, soltero, instruido, hijo de Fabio Germán y de Silvia Mónica Méndez, nacido el 14 de enero de 1990 en Luján (B), domiciliado en calle Las Heras N° 1581, de Luján (B), titular del DNI N° 35.025.027, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2679-2018 (7475), "Laspina, Fabio Nahuel s/Falsa Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JEREMÍAS FABIÁN GUZMÁN en causa nro. INC-15063-5 seguida a Lescano Luis Enrique por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Jeremías Fabián Guzmán, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso, haciéndosele saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser

informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa N° I.P.P. N° PP-03-02-000430-13/00 seguida a DAMIÁN NAVARRO, SEBASTIÁN MAXIMILIANO NAVARRO por el delito de Resistencia a la Autoridad (239), Daño Agravado por ser ejecutados en Cosas de Valor Científico, Cultural o en Bienes de Uso Público (184 inc. 5º), Resistencia a la Autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Roberto Pairo N° 2 de Lomas de Zamora, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de junio de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Navarro Sebastián Maximiliano y Navarro Damián Resistencia a la Autoridad y Daño, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por los Art. 183 y 239 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.; 183 y 239 del C.P.). 2) Atento desconocer el último domicilio de los mencionados procedase a notificarlos por Boletín Oficial. 3) Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. 4) Efectúense las comunicaciones de Ley. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese."- María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 28 de junio de 2021. Arrechea Paula Inés, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 2º, C.A.B.A., en los autos "Pharmaglass S.A. s/Concurso Preventivo - (Expte. N° 8380/2019)", hace saber que con fecha 27-05-21 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de Pharmaglass S.A. con CUIT N° 30-71433879-6 haciéndose saber que en el presente proceso concursal actúa el síndico contador Oscar Chapiro con domicilio en Virrey del Pino 1739, 14° A, teléfono: 47828696 con correo electrónico en ochapiro41@gmail.com, al cual los acreedores deberán enviar la solicitud de verificación conforme el procedimiento indicado en el decreto de apertura. Se hace saber que: i) La fecha para que los acreedores presenten a la dirección de mail del síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme Art. 32 LCQ, vence el 10.08.2021; ii) Impugnación de las insinuaciones (Art. 34 LCQ) vence el 25.08.2021; iii) El informe del Art. 35 LCQ deberá ser presentado el 22.09.2021; iv) La presentación del informe previsto en el Art. 39 LCQ deberá ser evacuado el 05.11.2021; v) La audiencia informativa (Art. 45 LCQ) para el 16.05.2022 a las 10:30. Buenos Aires, de junio de 2021. Ernesto Tenuta. Secretario.

jul. 1° v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Garay 1768, hace saber que en el expediente "Reid Vilma Beatriz y Otro/a s/Homologación de Convenio - (Expte. Nro. 69510)", se cite por el plazo de diez días a Acreedores, Herederos y Quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. JOSÉ LUIS BOCCIO. Se ha ordenado notificar por este medio la siguiente resolución: "Mar del Plata, 12 de abril de 2021.... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario La Capital por el plazo de tres días, a efectos que se cite por el plazo de diez días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. José Luis Boccio, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744 (Art. 63 Ley 11.653, Arts. 36 y 734 CPCC, Arts. 247 y 248 Ley 20.744)". Fdo. Tribunal de Trabajo Nro. 2. Dra. Amelia Teresa Mastrogiácomo. Jueza. "Mar del Plata, 24 de junio de 2021 a lo solicitado librese nuevo oficio al Boletín Oficial a fin que publique edicto por el plazo de tres días, a efectos que se cite por el plazo de diez días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. José Luis Boccio, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744 (Art. 63 Ley 11.653, Arts. 36 y 734 CPCC, Arts. 247 y 248 Ley 20.744)". Fdo. Tribunal de Trabajo Nro. 2. Dra. Eleonara Slavin, Jueza. Mar del Plata, 28 de mayo de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Olguin Alejandra Celeste s/Abrigo - Expte. N° PL-11955-2017", cita y emplaza a la Sra. ELIANA JACKELIN OLGUIN, progenitora de los niños de autos, a quien se le notifica que con fecha 16 de junio de 2021 se ha decretado el estado de Abandono y Adoptabilidad de Alejandra Celeste Olguin. Pilar, 17 de junio de 2021. Ma. Teresa Oneca. Secretaria.

jul. 2 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3319 (I.P.P. nro. 10-00-024818-19/00), seguida a RODRIGO DANIEL ARAVENA en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Aravena, (DNI 46.193.660, de nacionalidad argentina, nacido el 31/05/1999 en Gonzalez Catán, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Aravena y Adriana Menacho, con último domicilio en la calle Hualfin N° 1732 del Partido de La Matanza, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 28 de junio de 2021. Atento lo emergente del informe policial que antecede, sumado a lo manifestado por la Defensa en la presentación de fs. 100, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Daniel Aravena por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico."- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Clucci Sebastian Gaston, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S., a cargo de la Dra. Andrea Susana Nicoletti, cita y emplaza a NOVELLINO, FERNANDO DAMIÁN, sin apodos, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle Casaux N° 750 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, titular del Documento Nacional de Identidad N° 43.198.001, hijo de Fernando Gabriel Novellino y de Ruth Velazquez, desocupado, nacido el 29 de enero de 2001 en Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-039142-20 -registro interno N° 6607-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Atentado a la Autoridad y Daño", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 28 de junio de 2021.- I. Visto lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede, solicítase a la Cámara Nacional Electoral que informe a este Órgano Judicial el domicilio del aquí imputado Fernando Damián Novellino.- II. Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernando Damián Novellino, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Fernando Damián Novellino, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6607, seguida al nombrado en orden a los delitos de Atentado a la Autoridad y Daño, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P."- Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021. Andrea Bosi. Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2485 (I.P.P. N° 10-00-031013) seguida a Emir Julian Alvarez por el delito de Estafa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EMIR JULIAN ALVAREZ, argentino, con DNI N° 40.713.054, soltero, empleado, nacido el 11 de abril de 1988, de 28 años de edad, hijo de Carlos Alvarez y Rosa Ferrari, con último domicilio conocido en Monoblock N° 7, Acceso N° 24, Piso 3°, Departamento "B", del Barrio Carlos Gardel de la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "...III.- Finalmente, en virtud de la información brindada por el Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial San Martín, de la cual se desprenden idénticos datos que los aportados en estos obrados, -sólo modificándose el departamento, siendo estos "B" y "P"- teniendo ambos resultado negativo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Emir Julián Alvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3416 seguida a Walter Darío Zalazar por el delito de Hurto Agravado por Escalamiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a WALTER DARÍO ZALAZAR, argentino, titular del DNI N° 46.814.066, casado, empleado, nacido el 6 de octubre de 1995, de 25 años de edad, hijo de Darío Sebastián Zalazar y María Cristina Lázaro, con último domicilio conocido en la calle Marqués de Avilés N° 1.558 de la localidad y partido de Hurlingham, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibido el informe policial que antecede, agréguese y téngase presente. II.- Atento al resultado de los informes policiales recibidos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Walter Darío Zalazar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase en conocimiento a las partes de lo dispuesto en el párrafo que antecede."- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima, Sr. LEONARDO EMMANUEL RAMOS en causa nro. 17420 seguida a Landi David Víctor Manuel por el delito de Robo Calificado en Tva., la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2021 - Autos Y Vistos:... Asimismo, y en virtud de que la víctima, Sr. Leonardo Emmanuel Ramos, no ha podido notificarse en forma personal, desconociéndose actualmente su domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. VALERIA LORENA ERNAIZ en causa nro. 16241 seguida a Intelisano Pablo Diego por el delito de Lesiones Leves Agravadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese:... II.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Valeria Lorena Ernaiz, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, subrogado por la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALBERTO DAMIÁN GIANOTTI, con último domicilio en Robles de Monarca 2339 Esquina Pico del Barrio Los Tilos de la localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4359, que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 138, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alberto Damián Gianotti, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009363-21/00 caratulada "FABIAN ALEJANDRO AVENDAÑO y Otro s/Robo (164)", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, 25 de junio de 2021. I. Ampliar la resolución de fs. 08/vta. y no hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado a favor de Fabian Alejandro Avendaño por los fundamentos vertidos precedentemente. (Arts. 186 y 190 del Cod. Proc. Penal). Notifíquese electrónicamente a la Defensa y por edictos -por el plazo de 5 días- al imputado.". Fdo.: Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría a cargo de las Dras. Vanesa Debora Martinez y María Dolores Houghton, sito en Ituzaingó 340 3er. Piso de la Ciudad y Partido de San Isidro, comunica que con fecha 17 de mayo de 2019 se decreto la Quiebra de AGUSTIN HERNAN GRAZIANO (DNI 32.069.096) con domicilio en la calle Santa Catalina N° 3231 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 1) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. 2) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado como síndico al Contador Gustavo Ariel Fiszman (Tel 156 501-1276, email nbcr.legales@gmail.com). Se ordenó el siguiente protocolo a efectos de que los acreedores puedan insinuar sus créditos ante la sindicatura: A) Los pedidos de verificación deberán ser enviados mediante mail -que debe ser de dominio de gmail.com- a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura (nbcr.art32@gmail.com), en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8; 2 de 8; ...8 de 8). B) Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 200 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura denunciada: Cuenta N° 097-367048/8, cbu 072009778800036704886, Alias: GOOFEEY.CA.RIO, titular: Gustavo Ariel Fiszman, CUIL/CUIT: 20-21094599-8. Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán consignar como descripción de la operación de pago del arancel "Art. 32 LCQ". C) Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir: -Nombre y apellido. -Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. -Constancia de CUIT. -Domicilio electrónico (si lo tuviere). -Teléfono - Correo electrónico. -CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. -Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. -La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. -D) La sindicatura no requerirá la exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital; pudiendo en caso que no pueda verificarse la misma o generare dudas, requerir la presentación física de la documentación, de conformidad con lo normado por el Art. 33 LCQ. E) Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. F) el pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. G) La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones -que debe ser de dominio de gmail.com-, será aquella a la cual esta Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (Art. 33 LCQ). Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. H) Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (Art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuantes, concursada o V.S.) podrá acceder al link creado y denunciado por la sindicatura en Google Drive: (<https://drive.google.com/drive/folders/17aZcRGSGf8sIU2mwbCrDujkRjWyJEW5?usp=sharing>), en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del Art. 34 LCQ. Esto evitará además el tener que presentar los legajos en forma física en este Tribunal, atento que la misma podrá ser compulsada vía web. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Fijar nuevo plazo hasta el día 23 de agosto de 2021, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos (conf. Arts. Art. 32, 88 in fine, 126 y 200 de la Ley 24.522). San Isidro, 29 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Villarreal Joana Soledad s/Quiebra (Pequeña) - LP-33896-2021", se ha decretado con fecha 23.06.2021, la Quiebra de JOANA SOLEDAD VILLAREAL, DNI 38390174 CUIL 27-38390174-0, domicilio real calle 7 e/ 17 y 18 s/n de Punta Lara, Ensenada. La Sindica designada es Patricia Narduzzi, domicilio constituido en 6 N° 1197 de La Plata, teléfono de contacto (0221) 427-1192 - (0221) 15-463-1409, dom. electr. 27142755349@cce.notificaciones. La verificación - de carácter presencial, con los recaudos sanitarios del caso será hasta el 20 de octubre de 2021 en calle 6 N° 1197 La Plata, de lunes a viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.- Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 10/11/2021 para la entrega del informe individual, y el día 01/12/2021 para la del informe general. La Plata, 29 de junio de 2021. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.205 seguida a Jorge Ricardo Romero por el delito de Hurto Agravado por Tratarse de Un Vehículo Dejado en Vía Pública, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JORGE RICARDO ROMERO, apodado "El Melli", argentino, de 41 años de edad, casado, instruido, mecánico, estudios primarios completos, DNI N° 26.679.325, domiciliado en la calle Lobos N° 2695, de Paso del Rey, nacido el día 31 de julio de 1978, en Morán, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan José Romero, y de Mirta Mabel Martinez, Prontuario N° O-4.488.990 del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 938.375 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación,

a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. II. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe policial presentado el día 27 de mayo del corriente año declaración, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jorge Ricardo Romero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). III. Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-1992 (I.P.P. N° 10-00-045737-18) seguida a Juan Jose Cueva por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN JOSÉ CUEVA, DNI 33.557.260, argentino, nacido el 18 de mayo de 1987 en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, con último domicilio en la Bogado N° 1252 de la Localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, hijo de Carlos Siprian Cueva y de Alicia Isabel López por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente en virtud del contenido de Fiscal - presenta escrito (233801704003240971) y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Jose Cueva por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 29 de junio de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3831 (I.P.P. N° 10-00-006173-21/00), seguida a Eduardo Roberto Paez en orden al delito de Usurpación de Inmueble, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a EDUARDO ROBERTO PAEZ, (DNI 22.993.752, de nacionalidad, nacido el 31/01/1973 en Ciudad de Buenos Aires, hijo de Epifanio Paez y Alejandra Sayago, con último domicilio en la calle Vega 251 del Partido de Ituzaingó, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de junio de 2021... Atento lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 230, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Roberto Paez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1393/19 - IPP N° 03-1569-17 "Natalini Norberto Vicente s/Usos de Documento Público Falso" en General Guido, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor NATALINI NORBERTO VICENTE, DNI 7744607, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Dr. Eizaguirre N° 2283 - 2° A, San Justo, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Y Considerando: Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 1393/19, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Norberto Vicente Natalini, de nacionalidad argentino, instruido, DNI 7744607, casado, jubilado, instruido, por el delito de Usos de Documento Público Falso (Art. 292 primer párrafo del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76ter. cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Pospóngase regular los Honorarios Profesionales de la Dra. Ana Maria Favero en su carácter de Defensora Particular del mencionado imputado Natalini, hasta que sean abonados los correspondientes impuestos de ley. 3.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Fiscal, a la Defensa Particular y al imputado. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari . Abogada-Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de junio de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado via mail el informe proveniente de la Comisaría de La Matanza y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Natalini Norberto Vicente de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 4 de diciembre del 2020, obrante a fojas 32/33; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.. Notifíquese al Fiscal de Juicio y a la Defensora Particular.". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo

Correccional, Juzgado En Lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a AXEL DAMIAN MORETTI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-400-2019-6960 - "Quinteros Fernando Lorenzo y Moretti Axel Damian s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Concurso Ideal con Estelionato en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Axel Damian Moretti bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

jul. 2 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita al señor HÉCTOR JAVIER MILANESE a efectos de que dentro del plazo de 10 días comparezca por sí o por apoderado en las actuaciones caratuladas: "Festián, Cristian Raúl c/Milanes, Héctor Javier s/Despido - (Expediente N° NE-2146-2019)", bajo apercibimiento de continuar el trámite de las mismas en Rebeldía. Los autos que ordenan el presente dicen textualmente: "Necochea, 03 de diciembre de 2020. Atento lo manifestado respecto del fallecimiento del Dr. Diego Carrera (Art. 53 inc. 6 del CPC), citándose a la parte demandada a que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o con apoderado a estar en las actuaciones, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las mismas en Rebeldía. Asimismo hágase saber que conforme lo normado en el mencionado artículo se suspende el trámite del presente hasta tanto comparezca la parte con nuevo letrado o venza el plazo para hacerlo. Notifíquese (Art. 137 1ra. pte. CPC), en el domicilio real de la misma.". Fdo.: Dr. Alejandro Antonio Horquin. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea. "Necochea, 28 de junio de 2021. Atento las manifestaciones vertidas por la parte actora en el proveído de fecha 22-6-2021 y visto que todos los intentos de notificar al demandado para que se presente con nuevo letrado fracasaron, incluso después de los oficios al Registro Público de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral ordénase la notificación del auto de fecha 3-12-2020, al demandado Hector Javier Milanese por edictos (Art. 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Ecos Diarios de Necochea, por el término de dos días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 ley 11653)". Fdo.: Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea. Necochea, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en Ituzaingó 340 piso 7 de San Isidro, a cargo de la Dra. María L. Iglesias, hace saber que en autos "Elviretti, Jorge Mario c/Zito, Ernesto Roque s/Prescripción Adquisitiva Larga", se ha ordenado: "San Isidro, 12 de mayo de 2021. I. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 484 y 59 del C.P.C.). Notifíquese con entrega de las copias respectivas. (...) III. Habiéndose dado cumplimiento a la información sumaria prevista por el Art. 145 del C.P.C., con las actuaciones cumplidas en los autos "Elviretti Jorge Mario c/Zito Ernesto Roque s/Diligencias Preliminares - expte. SI 39022/2014", en trámite ante este Juzgado, cítese a ERNESTO ROQUE ZITO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado según plano de mensura característica PHP 97-4-2014, que se acompaña, como Unidad Funcional 557 (02-139), Partida Inmobiliaria N° 104178, Circunscripción VI, Sección A, Fracción I, Parcela 5 c, Subparcela 557, Inscripción Dominial N° 8401/557, para que dentro del plazo de diez días conforme lo indicado en el punto I de la presente, tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. Firmado: Dra. María Laura Iglesias.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en Merlo 2729 de Moreno, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, en autos "Aramburu Maria de Los Angeles Marta c/A.I.F.A. S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" cítese al demandado A.I.F.A. S.R.L. (ASOCIACIÓN INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA) y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en calle Los Álamos s/n entre Las Casuarinas y Los Granados, de Gral. Rodríguez, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Mza. 4d, Parc. 16, Matrícula 58416, Partida 046-027196-7, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Moreno, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber en los autos "BARRIONUEVO ADEMAR JORGE s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 113981", que en fecha 18.06.2021 se ha dado a conocer el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 L.C.Q.) como así también se procedió a la regulación de honorarios. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Mariana Alvarez, Secretaría a cargo del Doctor Santiago Ramón Noseda, del Departamento Judicial de Azul, sito en Avenida Presidente Perón N° 525, 2° piso de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Santini Palma Fernando Hugo y Otros c/El Condor Empresa de Transportes S.A. y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado) - Expte. N° 65.855", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. MARIO RAMON SANDOVAL DNI N° 32.049.309 para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarsele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Azul, 22 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga, a cargo del Dr. Pablo Rodríguez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en el marco de los autos caratulados: "Meoqui Luis Antonio c/Genochi de Duarte Teresa y/o Titulares Responsables s/Usucapión - expediente N° 18048", que tramita según las normas del proceso sumario, y conforme a lo dispuesto por los Art. 145, 146, 529 y ccdts., del CPCC, cítase por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el Diario El Mensajero de la Costa de la ciudad de General Juan Madariaga, emplazando a Herederos y/o Acreedores de Doña GENOCHI DE DUARTE TERESA y/o TERESA GNOCHI DE DUARTE nacida el día 10 de enero de 1920 MI N° 3.643.258, fallecida el día 4 de diciembre de 1980 en la localidad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, sobre el inmueble sito en calle Córdoba N° 50 de General Juan Madariaga, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección B, Quinta 87, Manzana N° 87 c; Parcela 12, Partida Inmobiliaria N° 26.474, del partido de General Juan Madariaga (039), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el mismo. (Art 145, 146, 147 y 529 del CPCC). Ma. Silvia Guidoni. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero Juez Civil y Comercial, Secretaría Única a cargo de Adriana Beatriz Romero y Sergio Hernán Gambini, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, sito en Avda. Mitre 755, piso 4to., de la ciudad de Zárate, cita y emplaza por diez (10) días a sucesores y/o herederos de CALIXTO JACINTO ORMELLO Y SALVO, y/o a quien se crea con derechos sobre el inmueble objeto en autos, ubicado en la calle Rivadavia, entre Felicia Di Tulio de Longhi y Domingo Matheu, en la ciudad de Matheu, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como Circunscripción: XI, Sección B, Manzana: 67b, Parcela: 10, Partida inmobiliaria: 22969, con una superficie total de 500 mts.2, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y contesten la demanda en autos: "Buitrago Claudia Alejandra c/Ormello Tomas Fortunato y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341, 681 del CPCC.).

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Zamora Noemi Cristina c/Debock Amanda Antonina s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° MO-39302-2016", cita y emplaza por diez días a herederos y sucesores de DEBOCK AMANDA ANTONINA y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. 1, Secc. A, Manz. 86, Parc. 4, Sub. Parc. 10, Matrícula N° 7810 del Partido de Morón, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría, marzo de 2021. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

jul. 5 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JUAN CARLOS PINTOS, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-5777-20 (N° interno 7508) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-04-5777-20 (N° interno 7508) del registro de este Juzgado y N° 2439/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, seguida a Pintos Juan Carlos en orden al delito de Hurto, y Considerando: A fs. 48 se radicó la presente causa en esta sede, citando a las partes a juicio por el término de Ley. Que a fs. 49/50vta. el señor Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, refirió que surge el intento apoderamiento, sin violencia y de unas pequeñas porciones de aluminio, surge del secuestro del mismo un casillero del acusado Pintos en su cooperativa. El Sr. Representante de la Sociedad manifestó: "Se abren dos posibilidades de análisis legal. La primera: si el casillero abierto a instancias de la policía era un ámbito de expectativa de privacidad, resulta nulo el secuestro por aplicación del Art. 18 de la Constitución Nacional. La segunda: si se trataba de un casillero abierto de la cooperativa, ni siquiera había comenzado la ejecución de un delito por no penetrarse en el núcleo del tipo, de acuerdo al Art. 42 y consecuentes del Código Penal. Refirió que las dos posibilidades llevan a una conclusión común, la nulidad de la base de la imputación de acuerdo al Art. 201 y sus concordantes del Código Procesal Penal. De compartir esta idea, corresponde el sobreseimiento de acuerdo al Art. 341 del Código Procesal Penal. Destacó que nos encontramos ante un ciudadano mayor de edad, claramente pobre, trabajador de una cooperativa, a quien una causa penal le sería tan lesiva como a cualquier empleado de trabajo calificado, y por ende, tiene el mismo derecho a que no se lo afecte. Corrida vista de tal requerimiento a la Sra. Defensora Oficial a fs. 57 la misma adhirió al sobreseimiento. Ante este panorama trazado, entiendo que corresponder asistir razón a lo peticionado por las partes, debiendo tenerse en cuenta el contenido del Art. 341 del CPP. Para una mejor ilustración del tema sub-examine corresponde destacar que "Si en cualquier estado del proceso, con posterioridad a la oportunidad dispuesta por el Artículo 338, por nuevas pruebas... o.... que surja claramente la falta de tipo, una causal de justificación, de inculpabilidad o una causa extintiva de la acción penal, para cuya comprobación no sea necesario el debate, el Tribunal podrá dictar el sobreseimiento.". Sin duda el Sr. Fiscal ha realizado un análisis del conjunto probatorio advirtiendo la falta de tipo. Del estudio que antecede advierto que se encuentran reunidos los requisitos del Artículo 341 del CPRP, y en consecuencia deberá decretar el sobreseimiento por atipicidad de la conducta atribuida respecto del imputado de autos. Por todo lo expuesto, es que la Suscripta Resuelve: I.-Sobreseer en consecuencia a Juan Carlos Pintos, sin apodo, de nacionalidad Argentina, de 62 años de edad, estado civil concubino, nacido el día 6 de mayo de 1957 en Corrientes, DNI N° 13.223.837, siendo su domicilio principal en calle Los Paraisos N° 2314, de la localidad y partido de Florencio Varela, de ocupación metalúrgico, hijo de Pintos Jose y Acosta Restituta, que si sabe leer y escribir, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4528720, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1587864 AP, en la presente causa N° 07-04-5777-20 (N° interno 7508) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, por atipicidad, con relación al hecho presuntamente ocurrido el día

17 de marzo de 2020. (Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II.- Regístrese por Secretaría. Notifíquese. Firme que sea, cúmplase con lo dispuesto por el Art. 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, librense las comunicaciones de rigor. Archívese.". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a LEONARDO GABRIEL ELIAS ETCHEVERRÍA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8940-16 (N° interno 5979) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de junio de 2021. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Elias Etcheverría de lo resuelto a fs. 183/vta. Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo.". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Otra resolución: "Banfield, 1 de septiembre de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-8940-16 (N° interno 5979) seguida a Elias Etcheverría Leonardo Gabriel por el delito de Encubrimiento, Y considerando: Que habiendo incurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-8940-16 (N° interno 5979) respecto a Elias Etcheverría Leonardo Gabriel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente ocurrido entre el 1º de enero y el 13 de febrero del año 2016 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Elias Etcheverría Leonardo Gabriel, titular de DNI N° 40.667.403, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de enero de 1997 en Buenos Aires, hijo de Hector Horacio Elias y de María Elena Etcheverría, domiciliado en calle Alcorta N° 3549 de Claypole, Alte Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3548199, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1467267, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese.". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DIEGO MARTIN GIANNINI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-924-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 12 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Diego Martin Giannini mediante el veredicto y sentencia dictado el día 3 de mayo de 2021 cuando se lo condenó a la pena de tres (3) meses y dieciséis (16) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (cfr. fs. 112/118), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-924-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Diego Martin Giannini fue aprehendido el día 14 de enero de 2021 (ver fs. 9 y vta.), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 29 de abril de 2021 (ver fs. 5/6 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Diego Martin Giannini venció el día 29 de abril de 2021. Es el cómputo que practico. Secretaría, 12 de mayo de 2021. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887,00). Secretaría, 12 de mayo de 2021. ///nú, 12 de mayo de 2021. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez." Secretaría, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-02-001970-20/00, Caratulada "Torres, Remigio Ramón y Otros s/Usurpación de Inmueble", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Gastonh Giles por licencia del titular, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar Edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado TORRES, REMIGIO RAMÓN y VERON, NORA RAQUEL, cuyo último domicilio conocido es en calle 7 N° 1998 de Las Toninas, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 01 de marzo de 2021 Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de restitución esgrimida por el titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 11 Mar de Ajó, Dr. Pablo Gastón Gamaleri teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-001970-20/00 Y Considerando: I) Que el denunciante Nelson Gabriel Castelli, a fs. 02 y vta. manifiesta haber sido desposeído de la vivienda de su propiedad sita en calle 45 N° 947 entre Calles 9 y 10 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituida la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los Arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, denuncia de fs. 02/02 vta., documental de fs. 03/10, acta de inspección ocular de fs. 14vta./15, croquis de fs. 16, placa fotográfica de fs. 16vta., documental de fs. 18/36, y demás constancias de autos, entiende la firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que como bien lo ha entendido el Agente Fiscal Interviniente, existen indicios vehementes de la perpetración del delito de Usurpación de Propiedad (Art. 181 inc 1º del Código de Procedimiento Penal) y motivos suficientes para sostener que los hoy imputados han participado en el mismo (Art. 291 del CPP). V) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art. 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien

fuera su tenedor pacífico. VI) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por el denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (Art. 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por Arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Arts. 2460, 2468 y cc. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de los imputados Remigio Ramón Torres, Nora Raquel Veron y de todo ocupante, del inmueble sito en calle 45 N° 947 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa y su restitución a Nelson Gabriel Castelli. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2) En caso de constatare la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Remigio Ramón Torres, Nora Raquel Verón, Nelson Gabriel Castelli, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Librese oficio a la Comisaría La Costa Primera - Santa Teresita, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Se proceda por Secretaría a la extracción de copias de denuncia penal de fs. 02 y vta., documental de fs. 03/37, 45/47, 51/82 y 96/130, croquis de fs. 92, placa fotográfica de fs. 93, testimonial de fs. 143/144, las que una vez certificadas formaran el correspondiente Incidente de Restitución, conjuntamente con copia del presente proveído. Regístrese.". Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. "Mar del Tuyú, 06 de mayo de 2021. Atento lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 325, librese nuevo oficio a la Comisaría Las Toninas, a fin de que en el plazo de 24 horas, proceda a notificar a la Sra. Nora Verón de la resolución de fecha 01 de marzo del corriente año, fecho pase a despacho.". Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 29 de junio de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 231, mediante la cual se informa que los requeridos Remigio Ramon Torres y Nora Raquel Veron, no ha podido ser notificado de la resolución de fecha 01 de marzo de 2021; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Proveo por licencia del titular.". Fdo. Dr. Christian Gasquet. Juez de Garantías Subrogante. Depto. Judicial Dolores.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MATÍAS EDGARDO GARCÍA, con último domicilio conocido en calle Belgrano nro. 7268 de la localidad de Mar del Plata, quien fuera víctima en causa nro. 17406 seguida a Morinigo Carlos Arcángel Daniel por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2021.- Autos y Vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORA NOEMÍ ABDALA, con último domicilio en calle 33 N° 245 de Nicanor Olivera Estación La Dulce, Partido de Necochea, en calidad de víctima, y en carácter de familiar del Sr. Antonio Agustín Albacete, en causa nro. INC-17220-2 seguida a Fernandez Hector Osvaldo por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de junio de 2021. ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SEBASTIÁN GABRIEL SCARTORCIO, con último domicilio conocido en calle 2 nro. 1583 de la ciudad de La Plata, víctima en causa nro. INC-17324-1 seguida a Colman Adolfo Luis por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de abril de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que

se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2021. Autos Y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN NICOLÁS SIRVAN, DNI N° 3312340, nacido el día 14/08/1987, con último domicilio conocido en calle Perazzo N° 1217 San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5495-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Nicolás Sirvan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5495-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° 5495-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 30 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, hace saber que con fecha 16 de abril de 2021 en autos caratulados: "BARBIERI ELECTROINGENIERÍA S.A. s/Concurso Preventivo -antes Likyer S.A. c/Electroingeniería S.A. s/Quiebra-Expediente N° 48562", en virtud de las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y el Provincial, así como las resoluciones adoptadas por la SCBA, se ha procedido a la reprogramación de las fechas para la presentación de observaciones del informe general que dispone el Art. 39 de la Ley 24522 (quedó fijado en el día 2 de junio de 2021), audiencia informativa y de vencimiento del período de exclusividad, quedando determinadas de la siguiente manera: a- Fíjase como fecha final para que la deudora o quienes hayan solicitado verificaciones presenten observaciones al informe general del síndico, el día 17 de junio de 2021. b- Convócase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 17 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el Art. 45, Ley 24.522, siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 24 de noviembre de 2021. De mantenerse a esa fecha la emergencia sanitaria, a fin de resguardar la salud de los intervinientes se hace saber que la audiencia se celebrará en un espacio abierto, motivo por el cual se suspenderá en caso de lluvia. A los asistentes se les requiere que concurran con barbijo debidamente colocado (tapando nariz y boca), el que deberán utilizar durante todo el tiempo en que se encuentren en el establecimiento judicial. Asimismo, deberán guardar distancia social de dos metros entre cada persona, y se les exige que a fin de suscribir el acta lo hagan con un bolígrafo propio que deberán traer cada uno de los participen de la audiencia. Por su parte, se hace saber que el expediente sólo será manipulado por personal del Juzgado.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 8 del Dpto. Judicial de MdP, a cargo del Dr. Hernan Felix Krzyszycha, sito en Alte. Brown N° 2241, en autos "Suarez Roberto Eduardo s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 19.232/2018", se ha decretado con fecha 25/06/21 la Quiebra del Sr. SUAREZ, ROBERTO EDUARDO con DNI 13.757.774 y domicilio en calle Puán N° 8086 de la ciudad de Mar del Plata, continuando la designacion el Síndico Judicial que intervino en el Concurso CPN Ruben Raul Bega, Rawson 2272, quien atendera de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1- Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro. de L.C.Q.). 2- Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to. de L.C.Q.). 3- Disponer la realización de los bienes de la fallida, para lo cual encomendar al síndico que se practique el inventario correspondiente en el término de treinta días, el cual comprenderá solamente rubros generales (Arts. 88 inc. 10mo., 177 de L.C.Q.). 4- Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el "Boletín Oficial", por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Mar del Plata, julio de 2021. Virna Rondinella. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro comunica por cinco días que en los autos "Cousido Santiago s/Quiebra (Pequeña) - (Expte. N° SI-19586-2020)", con fecha 16 de junio 2021 se decretó la quiebra de SANTIAGO COUSIDO (h), CUIT 20-35324022-7, con domicilio en la calle Suiza 1441, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 27 de octubre de 2021 presenten al Señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos y que cuentan hasta el día 10 de noviembre de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Rotger, T. 101 F. 208 CPCEPBA, teléfonos para consultas: 011-4371-

0120 / 15-6303-4535. La presentación de los créditos deberá efectuarse de manera electrónica a la casilla de correo del Síndico estudiorotger@yahoo.com.ar, hágase saber que la Sindicatura deberá presentar los informes individual y general los días 13/12/21 y 28/12/21, respectivamente. Se deja constancia que se fija la suma de \$2.440,80 a percibir por la sindicatura de cada acreedor. San Isidro, 30 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaría a cargo de la Dra. Pamela Gómez Del Moro, del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, sito en la calle Int. Pedro Whelan 671 de la ciudad de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As., en autos caratulados "Mazzini Maria Susana c/VIN S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - (Expte. 24841-19)" cita y emplaza a VIN S.C.A., y a quién se crea con derechos sobre los inmuebles objeto de autos, cuyos datos catastrales son Circ. VI, Secc. B; Manz. 66h, Q. 66, Parc. 10 y 11 del partido de Moreno para que en el término de diez días tomen la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez del Moro. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB. Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. SILVA NOELIA ELIANA y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la resolución que dispone la declaración de Situación de Adoptabilidad de Silva Brandon Elias en autos por el término de 5 días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y resolver la situación de Silva Brandon Elias de acuerdo a las constancias de la causa. El auto que lo ordena se dictó el día 4/6/2021, en los autos "Silva Brandon Elias y Otros s/Abrigo - (C.72251)" y dice: "1) Declarar judicialmente la situación de Estado de Adoptabilidad del niño Brandon Elias Silva (DNI N° 50.246.265) nacido el día 23 de abril de 2010. 2) Ordenar el libramiento de oficio al Registro Único de Adoptantes de la Provincia Buenos Aires, (Secretaría de Asuntos Jurisdiccionales, Registro de Postulantes de Adopción. Excelentísima Suprema Corte de justicia), comunicando la situación de adoptabilidad del niño, solicitando la remisión de legajos a los fines de trabajar con la búsqueda de una familia guardadora. 3) ... Regístrese. Notifíquese en el domicilio electrónico de la Sra. Asesora, por envío de correo electrónico al Servicio; mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días en forma gratuita (arg. Art. 1 Ley 8593) a la Sra. Noelia Eliana Silva haciéndole saber que, en caso de estar en desacuerdo con la resolución que se dictó, cuenta con el plazo de cinco (5) días para plantear sus objeciones mediante la utilización del recurso procesal correspondiente y con debida asistencia letrada (abogado/a)." Dra. Graciela Edith Garcete. Juez (Res. 389/2020 S.C.B.A.). Gral. San Martín, 30 de junio de 2021. Dra. María Mercedes Hermelo. Auxiliar Letrada JF2 SM.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Fiszman Debora y Otro/a c/Festari Antonio Julio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - (expte. N° 120630)", cita a MARÍA ANTONIA CASAS, ALEJANDRO DANIEL FESTAARI y JULIO ENRIQUE FESTARI y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 285, Parcelas 25 y 26, Matricula: 069-383/50, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 30 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Dto. Judicial de Junín (B), sito en calle 25 de Mayo N° 172 de esta ciudad, a cargo del Dr. Javier Bertolotti, presidente, Dr. Guillermo Ortega, vicepresidente y Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Vocal, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belén Francioni, cita y emplaza al Sr. ARCAS, JORGE ALFREDO, DNI 11.607.210, para que dentro del término de diez (10) días, comparezca a los Estrados del mismo a estar a derecho, en los autos caratulados: "Junco Alejandra c/Laboratorio Arbo S.R.L. y Otro/a s/Despido - Expte. N° 37.527", bajo apercibimiento de que, si vencido el plazo de los edictos no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Junín, de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Amalia Dorado, cita y emplaza a la Sra. SOFÍA ACOSTA NICOLI, DNI 43.919.090 para que dentro del termino de 5 (cinco) días se presente hacer valer sus derechos en estos autos "Expte. MP-12832-2020 - Acosta Bernarda c/Acosta Sofia s/Materia a Categorizar, Declaración de Adoptabilidad", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dejase constancia que los mismos se encuentran libres de gastos, atento la naturaleza de la cuestión que se ventila.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a herederos del Sr. DE LA CRUZ JUAN para que en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "De La Cruz Juan s/Incidente de Rendición de Cuentas - Expte. N° 227.142", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 180, 341 y c.cs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 28 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza a los ejecutados MARTÍN FEDERICO DIAZ, DANIELA MABEL FANTINI y LUCIANO NICOLAS BIANCHI para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, en autos "Futura Bahía Blanca S.A. c/Bianchi Luciano Nicolas y Otros s/Cobro Ejecutivo - Expte. N°

108286", con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz del Partido de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella en los autos caratulados "Castro, Manuel Alberto c/Puntieri, Fortunato s/Usucapión - Exp. 47.455/17", cita y emplaza por diez días a los herederos del co-demandado FORTUNADO PUNTIERI, para que dentro de dicho plazo comparezca a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Nueve de Julio, julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Carpio Gonzalo Alfredo s/Cobro Ejecutivo - Expediente N° 111019", cita y emplaza al Sr. CARPIO GONZALO ALFREDO, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca personalmente hacer valer sus derechos y a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523, Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524, del mismo código y de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 529 C.P.C). Bahía Blanca, julio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan Marín Mendiguren sito en la calle Ituzaingó 340, 3° Piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a Herederos de IRENE GUILLERMINA MONZON y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Caseros 342, Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, secc. P, Mza. 42, Parc. 17, Inscripto en el RPI en el Folio 3910 Año 1975, para que dentro de los diez días de la última publicación comparezca a tomar la intervención que les corresponda en el proceso "Silveyra D'Avila, Juan Jose c/Silveyra D'Avila Miguel Ramon s/División de Condominio - Expte. N° 32.107/2017", en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. San Isidro, junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda, pone en conocimiento de la Sra. REGINA DA SILVA GUINARES que el día 20/03/2018 en los autos "Todaro Da Silva Zafira Rubi s/Materia a Categorizar - (Expte. N° 22859)" se ha procedido a dictar sentencia definitiva. Mar del Plata, junio de 2021. Leonor Frías. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato, sito en calle Brown esq. Colón P:1 Cuerpo D, Morón (1708), en los autos caratulados "Gaspar, Roberto c/Maffia Leticia Monica y Otro s/Daños y Perjuicios", Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a los herederos de ROBERTO GASPAR por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Eduardo Blandino. Secretario.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a los herederos de NEMIS VIOLETA EUGENIA LIZASO o LIZASO AZTIRIA para que comparezcan en autos: "Verniere, Lucas Camilo c/Ardaiz, María Elina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 105659", a hacer valer sus derechos, con la advertencia de que si no lo hicieron se les nombrará al Sr/Sra. Defensor/a Oficial Departamental (Art. 53 inc. 5 del Código citado). Bahía Blanca, 1 de julio de 2021. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 30 de agosto de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 887/2021 del 10/06/2021, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 4.307 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1980 y 1995, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1, SECRETARÍAS NRO. 1 Y NRO. 2 y al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2, SECRETARÍAS NRO. 3 Y NRO. 4, del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 1º de julio de 2021. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores. Mehl Bengoa Martín Alejandro. Abogado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERREYRA JOAQUIN HUMBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-23433-18 (RI 8038/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento lo informado por el Actuario en relación a los intentos de comunicación telefónica y lo informado por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Ferreyra Joaquin Humberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-23433-18 (RI 8038/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.". Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 30/6/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BUGALLO NEGRI DANIEL ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 04-16582-19 (RI 8428/4), seguida al mismo en orden al delito de Violacion de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial de Lanús 2da. dispóngase la citación por edictos del encausado Bugallo Negri Daniel Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-16582-19 (8428/4), seguida al nombrado en orden al delito de Violacion de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.". Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 30/6/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a JULIO OSCAR SANTA CRUZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-17649-19 caratulada "Santa Cruz Julio Oscar s/Turbacion de un Acto Legítimo de Autoridad - Daño - 10126", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 30 de junio de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Julio Oscar Santa Cruz la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 69, más lo manifestado por la Defensa a fs. 70, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NATALIA VANESA GIULIANO en causa nro. 17413-1 seguida a Quiroga Daniel Mauricio por el delito de Abuso Sexual gravemente Ultrajante por haber sido cometido en perjuicio de una menor de 18 años y aprovechando la situación de convivencia, de la resolución que a continuación de transcribe: //del Plata, 1 de julio de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que antecede, fórmese incidente de prisión domiciliaria respecto del causante Quiroga Daniel Mauricio (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:...2.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14974-2021 caratulada: "Ale Tomás s/Pena a Cumplir - C-720-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-002169-20 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/05/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra TOMÁS ALE, cuyos datos personales son: argentino, DNI N° 42.838.934, de estado civil soltero, estudiante, nacido en Junín (B) el 6 de febrero de 2000, hijo de Ignacio Ale y de Carla Liliana Balduzzi, con último domicilio en Barrio Ferroviario Manzana C, casa 37 de Junín (B); condenándolo a la pena Cinco (5) años y Cuatro (4) meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 05/07/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Junín, 30 de junio de 2021. Ma. Agustina Portiglia. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA AYLEN DI MURO en causa N° INC-16706-5 seguida a Medina Matias Raul por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de mayo de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por el Tribunal Oral Criminal N° 3 Departamental a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de julio de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, ... notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita JESÚS EZEQUIEL DOTTO, DNI 40058297, nacido el día 25/12/1996, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1° de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesús Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesús Sebastián Molina, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JESUS SEBASTIAN MOLINA, DNI 39489884, nacido el día 19/02/1996, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato

algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesus Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesus Sebastian Molina, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente." Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1º de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SANCHEZ NAHUEL AGUSTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 18724-19 (RI 8286/4) y su acumulada -59975-18 seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta que de los informes elevados por las Comisarías 6° de Lomas de Zamora y 7° de Almirante Brown respecto de los domicilios aportados en autos por el Sr. Sanchez Nahuel Agustin surge que el nombrado no ha sido habido en ninguno de ellos, visto el pedido de rebeldía formulado por la Fiscal en fecha 22/06/21 y lo manifestado por la Defensa en fecha 28/06/21, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Nahuel Agustin, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 18724-19 y su acumulada -59975-18, seguidas al nombrado en orden a los delitos de Hurto Calificado y Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 1/7/2021- ... Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MARIELA OSCAR PAEZ, en causa N° 17456 seguida a Zapata Luis Alejandro, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAVALOS MEDINA, OSVALDO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 18101-21 seguidas al nombrado en orden al delito Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 julio de 2021. I.- En atención a lo que surge del informe Actuarial de fecha 22/6/2021, y visto lo manifestado por la Defensa el día 29/6/2021, como así también, lo requerido por el Ministerio Público Fiscal, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo

normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Davalos Medina, Osvaldo, por el término de cinco (5) días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Fdo: Dr. Nicolás Miguel Plo. Juez. Ante mi: Fdo. Dr. Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Secretaría, 1 de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTINEZ ALVAREZ CAROLINA GENESES, DNI N° 19.340.833, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2114-2019-7239 - "Isla Yanes Pedro Camilo, Martinez Alvarez Carolina Genesis s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martinez Alvarez Carolina Geneses bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Secretaría, junio de 2021. Marchio Santiago Luis. Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DAVID PALERMO, DNI M 34452250, nacido el día 05/09/1989, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1° de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesús Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesús Sebastián Molina, Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electronicamente.". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. 5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOSE NICOLAS PINELLO, argentino, instruido, empleado, nacido el 12 de abril de 1993 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, hijo de José Luis y de María Elizabeth Paiz, domiciliado en calle 20 y 59 de Mercedes (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-180-2018 (7039), "Pinello, Jose Nicolas s/Robo Simple (3H) y Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jul. 6 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita por (15) quince días, a quien quiera formular oposición y hacer valer sus derechos en autos caratulados: "PACHECO GABRIELA ALFONSINA s/Cambio de Nombre - Expte. N° 14.263". Tres Arroyos, junio del 2021. Gustavo Saugar. Secretario.

1° v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de los Dres. Lucia P. Gallego y Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón N° 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en estos autos caratulados "Reynoso, Naya Candela s/Cambio de Apellido - (Expte. N° 63.949)", que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referenciados VANESA ANDREA ALCETEGARAY -en calidad de representante legal de su hija Naya Candela Reynoso Alcetegaray- solicita la supresión del apellido paterno "Reynoso", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 14 de mayo de 2021. Juan P. Polla. Secretario.

1° v. jul. 6

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Dra. Rotonda Adriana Esther, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos "Sousa Erika Alicia s/Cambio de Nombre - Exp. 28.325/2021" hace saber que se ha iniciado juicio por cambio de nombre por la Sra. ERIKA ALICIA SOUSA, DNI 36.919.311 quien pretende suprimir su apellido paterno y reemplazarlo por el materno "Cosentino" a fin de que los terceros interesados eventualmente puedan formular oposición a la supresión de apellido solicitada, dentro de los quince días hábiles contado a partir de la última publicación (Art. 70 C.C. y C). Leonor Frías. Auxiliar Letrada.

1° v. jul. 6

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILALTA Y VISCARRI XAVIER. Lanús, junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHALELA MARTIN ESTEBAN (DNI 29.371.368).

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL DE SANTI. La Plata, 28 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MANUEL VIDAL. Coronel Suárez, 24 de junio de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LOMBARDO. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PADIN y de LUIS ISMAEL MONTEROS. Bahía Blanca, 28 de junio de 2021. Javier A. Sanchez. Auxiliar Letrado

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO QUIÑONES y MARIA PATRICIA QUINTEROS. San Justo.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DUARTE IGNACIA GENOVEVA y MARCHIORRE ROBERTO ENRIQUE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASANEO HUMBERTO OSCAR, DNI M 4.624.108. Tres Arroyos, 28 de junio de 2.021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO VICTOR DOMINGO, DNI M. N° 5.354.206. Tres Arroyos, 16 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LILIANA ESTER MATEUCCI para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados "Mateucci Liliana Ester s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° SN - 4467 - 2021. San Nicolás.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CACHIARELLI JOSE MARIO. San Nicolás, junio de 2021. Darío Javier Paro. Secretario.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RAQUEL WENCESLADA MAIDANA para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados "Maidana, Raquel Wenceslada s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° SN - 4999 - 2021. San Nicolás.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BISSO, DNI M 4.631.343. Quilmes, 29 de junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FLORES GABELA. Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OSCAR ALBERTO SARLO. Pergamino, 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA ERCILIA DE LA FUENTE. Pergamino,

junio del 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única a cargo del Dr. Felix Adrian Ferran Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALIAS JOSE ABEL y/o ARIAS JOSE ABEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VILAR. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerra. Secretaría.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA OMAR ISMAEL (DNI 21.448.124). Azul, junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MORONI ELVIRA TERESA, DNI F 2.663.336 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 23 de junio de 2021. Adriana L. Rojo. Secretaria (Acord.3733/14).

jull. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANTE ASCHIERI. General Pinto, 29 de junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RAUL RODRIGUEZ.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JESUS DAMIAN DAIZ. Ramallo, 29 de junio 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PLENKOVIC FABIO MATEO. Baradero, 29 de junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NOELIA ESTHER LANZA y Don JUAN CARLOS FRAGOSA para que se presenten a hacer valer sus derechos.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASUCCI. Quilmes, 25 de junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kantner Roberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 50837, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KANTNER ROBERTO ANTONIO. Quilmes, junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TULIO AGUSTÍN CRISTIANI LE 1.113.890 y de AMILCAR TULIO CRISTIANI LE 5.182.636. Quilmes, 15 de junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RAVINOVICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALDO GARAVELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de marzo de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSVALDO FIGINI y BEATRIZ MARÍA BUJAN. La Plata.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), primer piso, sector "B" Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDA ADELA STURMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 25 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA DEL CARMEN ELFEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA DEL CARMEN NOVOA CONTRERAS o MARGARITA DEL CARMEN NOVOA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIREYA ETHEL PUCHETTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NÉSTOR OMAR GONZALEZ y LINA GRACIELA RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JULIA DIAZ. Bahía Blanca, 29 de junio de 2021. Ingrid J. Gugliemi. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de FABIANI ROSA IRIS por el término de treinta días. Bahía Blanca, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER ULLMANN. Coronel Suárez, 23 de junio de 2021. Wagner Marcela A. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROPPEL. Coronel Suárez, 28 de junio de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SABINA MAIER. Coronel Suárez, 28 de junio de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVARISTO KEES. Coronel Suárez, 25 de junio de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RICARDO OTTO CIKES. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del la Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL GARRIDO RODRIGO EDGARDO. Bahía Blanca, junio del 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENJAMÍN SEITZ y FLORENTINA KAISER. Coronel Suárez, 7 de abril de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA ROSANA BERZAGHI. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS RAMÓN IGNACIO. La Plata, junio de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ALVAREZ y MARÍA LUJÁN BARBOSA. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PEREYRA GLORIA ROSANA. San Pedro, 14 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VILAR. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VICENTA EGUREN. Tres Arroyos, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ ALBA DEL ROSARIO. La Plata, 30 de junio de 2021. Martha Herrera.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA CARRIZO. La Plata, 24 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, de la Localidad de Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Casadedio Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 82294), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASADEDIO JULIO CESAR. Gral. San Martín, 28 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TORANZA CARMEN ADRIANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de mayo de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELLO SALVADOR. La Plata, junio de 2021. Alfredo Ezequiel García.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ROLDAN DE VARELA; ANTONIO OCHOA y MARIA ANGELICA VARELA. Gral. Pinto, julio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GAMBINI OLGA LUJAN. Gral. Arenales, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRISCIOLI y/o BRISCIOLI ELINA ADELA, LC N° 3.829.553. Tres Arroyos, 22 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DUARTE IGNACIA GENOVEVA y MARCHIORRE ROBERTO ENRIQUE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VARELA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAS ELSA ESTHER y de RIDAO LUIS. Tres Arroyos, 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don CARDOZO MIGUEL ANGEL por el término de 30 días. San Nicolás, 21 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MATILDE BANFI. Arrecifes.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MADERO LINDOLFO y Doña VELAZQUEZ MARIA ESTHER. Nueve de Julio, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE MABEL MORENO. Capitán Sarmiento, 29 de junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLOTILDE ANDREA DEAMBROSIO y de Don HÉCTOR MIGUEL LEGARRETA. Mercedes, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA MARIA ANGELA GALLASSO. Mercedes, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAYUS GRACIELA RAQUEL (DNI F N° 6.516.073). Azul, junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BEATRIZ GARCIA. Vedia, junio de 2021.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA FRIDA MULDER. Tres Arroyos, 28 de junio de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES ARNOLDO FELICIANO, LE 5.353.300 y de CABRAL MABEL HAYDEE, DNI N° 3.492.223. Tres Arroyos, 22 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Guamini comunica por 1 (un) día. En los autos "Rubio, Lucia Alba y Otro s/Sucesión Abintestato (Infocrec 970) - cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por VOLONTE ARTURO CARLOS y/o RUBIO LUCIA ALBA. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Alomar, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN COMISO y EVA YOLANDA LEMME. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN AYALA, DNI 11.215.476. Moreno, 29 de junio de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única, de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROBERTO PYKE. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DELMA LOLA MELIAN y NOE OSVALDO LUIS DELLA VEDOVA. Lanús, junio de

2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Dpto. Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABELLO HERRERA LUCÍA ELENA. Lanús, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de STABILE ÁNGEL MARIO y SISRO ELENA. Avellaneda, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LUCÍA PIGLIACAMPO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA JUAN ARSENIO titular del DNI N° 31.692.494. Lomas de Zamora, 23 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL FERNANDO TEVES. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREIRE NORBERTO RUBÉN. Lomas de Zamora, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIC JORGE HÉCTOR. Lomas de Zamora, junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JULIO MASSERONI. Lomas de Zamora, junio de 2021. Ana Beatriz Gorski. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAMIARO LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ITURBIDE. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de RAÚL JULIO TERZOLI, procediéndose a la publicación de edictos, por un (1) día (Art. 2.340 C.C.C.N.), en el Boletín Judicial. Citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ SANCHEZ. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ JOSÉ DOROTEO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA ALICIA ARICO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y Art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEREZ HORACIO MARTÍN. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 - Lomas de Zamora, Declárese abierto el juicio sucesorio de ELVIRA NORMA ALVAREZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lombardi Fernanda. Juez. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER PEROCHINI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOGUES RICARDO HORACIO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RIVAS FERNANDEZ ANTONIO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCHINI MARÍA AURELIA ASSUNTA o MARÍA AURELIA ASUNTA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ROBERTO SUAREZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIANO OTERO CANDAL. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO JUAN MEDRANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LARA AGUSTIN DOMINGO. Lomas de Zamora. Diego Sebastián Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMÍ LASCALA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COSTANZO ISABEL MERCEDES. Lomas de Zamora. Diego Sebastián Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIANO OTERO CANDAL. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Secretaría Única cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRUZ CÉSAR MARTINEZ. Lomas de Zamora, 2019.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAYO NÉLIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA LUJAN MOLINARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ GIAQUINTA y MARTHA RUIZ. Lomas de Zamora, 29 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JULIA ALCIRA PILLADO y RICARDO GARCIA. Avellaneda, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMITINI OFELIA EMMA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA ANGELA MABEL a fin de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTNEZ RAUL RITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO OSCAR ALBERTO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SCHMIDT EMILIO DNI MI: 7.712.084, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.) Lomas de Zamora, 13 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARTA BETSABE y BUSTAMANTE BASILIO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN SANICELLI. Lomas de Zamora, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Siete de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUTIERREZ. San Martín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELIDA BERTA OCAMPO. General San Martín, 30 de junio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CARRIZO MERCEDES ELVIRA y/o CARRIZO ELVIRA MERCEDES. Gral. San Martín, 30 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ MARÍA NORMA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. Martín, 30 de junio de 2021. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROSSI MIGUEL ÁNGEL NORBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NATALE MIGUEL ÁNGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TABOAS HÉCTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA ZULMA. Moreno, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO VARANDO. Banfield, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FELICIANO DARÍO AMARILLA RAMÍREZ y de Doña ERNESTA LEDESMA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Cristian Alberto Wilhelm, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Anilda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Exp. N° 97910/2020), que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO SANTOS LUQUE. Lomas de Zamora, 17 de febrero del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO JORGE RODOLFO y BROL ESPERANZA PALMIRA. Lomas de Zamora, del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Cristian Alberto Wilhelm, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Anilda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (exp. N° 97910/2020), que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANILDA ALVAREZ. Lomas de Zamora, 17 de febrero del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. POPIC JORGE RUBÉN. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO PEDRO CAPDEVILA, NILDA KILGOUR y ADRIANA CAPDEVILA. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA IRMA RIAL. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLE ALICIA EVA. Lanús, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y

acreedores de ANTONIO ANGEL TUSQ. Ayacucho, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO OSCAR FONTANA. Ayacucho, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUÍS HÉCTOR VILLEGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ANTONIO VELASCO y Doña ALCIRA ELBA ROSA BERTOTTI. Junín, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FEDERICO ALBERTO BADEL y JOSEFA NATIVIDAD OLIVETTO. Chacabuco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ANIBAL URDIROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ANGEL MARIA. San Justo, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, en autos "DE FRANCO JUAN ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOBARES RAUL OSMAR y FERNANDEZ SARA. La Matanza, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO RAFFAELI. San Justo, 30 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR BUSSO. San Justo, 30 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO HECTOR PINTOS y de TELMA ELODIA JAURENA. San Justo, 30 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA VERÓNICA ANDREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña PASSARELLI FIORINA. La Matanza, a los 28 días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARFO RAFAEL. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ MARIA ESTHER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC; Art. 2340 del CCCN, cfr. Ley 26.994). San Justo, 25 de junio de 2021. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CLARA ZALAYA. La Matanza, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUY PEDRO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PERSICO FLORA HILDA. La Plata, junio de 2021. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSAS HECTOR NORBERTO a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA ELSA LIDIA. La Plata, 30 de junio de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante HIGA GLADYS NOEMI con DNI 13.505.733. La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL OSVALDO GIUDICE. La Plata, 26 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.  
jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MEJIAS, IDA ISABEL MARIGO e ICELA ALEJANDRA MEJIAS. La Plata, junio de 2021.

jul 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dn. ALFREDO MODISTO AVILA y Dña. BEATRIZ SUSANA MARTINEZ. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALERMO EDGARDO VICENTE. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA CARMEN CASCALLAR. La Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VALERI y DORA GOMEZ. Morón, 30 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO ENRIQUE LOPEZ. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA NICOLINI; RICARDO D'ANGELO; JUAN HIPOLITO NICOLINI; y MARIA DE LA MIAR. Morón, junio de 2021.

jul 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ANTONIO PARADISO. Morón, 21 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTELLO RUBEN ANDRES y AGNOLI ELECTRA BEATRIZ. Morón, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA FLORIANA ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única de la Dra. Dra. Valeria Fernanda Sacaba, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUIS BETTINELLI. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PETRAY. Morón, 30 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PITA ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ ZIDANEZ y/o CIDANEZ. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa Secretaria a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, en los autos caratulados "Fianza Idelcio Narciso y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SM-16139-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDELCIO NARCISO FIDANZA y ELISABETH LYDIA RAMONA LOREDO. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'UVA MAXIMILIANO DANIEL. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753 piso 6 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trejo Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SM-12431-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TREJO MIGUEL ANGEL. San Martín, 30 de junio de 2021.

jul 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SERGIO ERNESTO GATTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO RAIMUNDO TOBARES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Once del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVINO MANUEL CANAY y ARIEL CANAY para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Gral. San Martín, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE PIZARRO. General San Martín, 30 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO GUALA y DORA SANTANDER. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIA AGUSTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO RAUSCHEMBERGER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIO HILDA GRACIELA o RUBIO GRACIELA HILDA. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAHI ESTELA MENDIBURU. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR GASTALDI. Coronel Suárez, 22 de junio de 2021. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA NOEMÍ ADAMOVICH. Coronel Suárez, 29 de junio 2021 Fdo: Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA MARIA PIETRACATELLA. Bahía Blanca, 30 de junio de 2021. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADDUCCI ALEJANDRO. Punta Alta, 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCA IRENE GOMEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA NOEMI KRASER. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUKEMEIER JUAN. Puán, 29 de junio de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILENONI VALENTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR MARTINEZ. Salliqueló, 30 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RAMIRO PORTO. Bahía Blanca, 1° de julio de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREOTTI SILVIA MARÍA. Bahía Blanca, 01 de julio de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, Secretaría Única de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Sebastian A. Martiarena, en los autos caratulados "Chirico Marcelo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° TL-2018-2021, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CHIRICO MARCELO FABIAN, DNI 23.874.089, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RAFAEL EMILIO. Bahía Blanca, 1° de julio de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay N° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos "Colombo, María del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: TL-2044-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN COLOMBO, DNI 4.205.195. Trenque Lauquen, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay N° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos "Mileo, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: TL-2060-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA MILEO, DNI 17.854.401. Trenque Lauquen, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ JORGE MAXIMO. San Isidro, 30 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO MITTINO. San Isidro, 30 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS EFREN OLMEDO BENITEZ por el término de 30 días. San Isidro, 30 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO MATHIUS. San Isidro, 30 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA EXPOSITO. San Isidro, 30 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MOLINA HAYDEE NELIDA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de GIUSEPPE MARIA INGRATTA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DOMENIANNI. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA PAZ MAUBERT. San Isidro, 1° de julio de 2021. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE ORTTUSTEGUY. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SUSANA VITARELLI. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PATRICIA MIGUEZ. San Isidro, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA ESTHER GUERRA. San Isidro, junio de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMUALDO OSCAR VERON. San Isidro, junio de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELMA ELIDE PEREYRA. San Isidro, junio de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MORVALLEVICH. San Isidro, junio de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA EDHIT FERNANDEZ. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BAJLEC ZORA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLGA AGOSTI y CARLOS ARMANDO DELFINO. San Isidro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO CANIGLIA. San Isidro, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA IDELMA SCHICK. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JACOB. San Isidro, julio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORINA GARCIA. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA FELIPPONE. San Isidro, 30 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTRATTI HORACIO y LOPEZ JUANA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS CASTELLANI, CI 768.026 para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Castellani, Luis y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Expediente N° 55.446. Dolores, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Villar Amanda Clara s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98115, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA CLARA VILLAR. Trenque Lauquen, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EUGENIO GUZMAN. Bahía Blanca, julio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETHEL GLADYS RITACCO. Bahía Blanca, 2021. Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARÍA FRANCISCA ORTIGOZA CRISTALDO. San Justo, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DAVID BEMBENASTE e INÉS ESTER LOPEZ. San Justo, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MANUEL MARCHESE. San Isidro, julio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEVERINO CLAROS SARABIA y/o SEVERINO CLAROS. San Justo, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña OFELIA ROSA MAZZITELLI. La Matanza, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO SALVADOR GARCÍA. Cañuelas, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOGUERAS, DOLORES DEIDAMIA y/o NOGUERA, DOLORES DEIDAMIA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart N° 2147/57, de la Localidad de San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maceira Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato (Expedite. N° 6071/2018)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MACEIRA y de SHIRLEZ NANCY DESSAUNET. San Justo, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZON REYNA MELCHORA y DIAZ EMILIANO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERATZ OLGA. San Isidro, 30 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDELI JORGE RICARDO y LA SPINA CARMEN LUCIA, La Plata, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINFORIANA ARIAS CABRERA y JUAN GREGORIO LICITRA LOPEZ. San Justo, 1° de julio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DANIEL MARTA. San Justo, 1° de julio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de RAÚL ALEJANDRO INGLISO. Saladillo, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza, por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don JUAN FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a

derecho en los autos sucesorios "Fernandez, Juan y Ponce, Esther Zulema s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza, por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña PONCE ESTHER ZULEMA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos sucesorios "Fernandez, Juan y Ponce, Esther Zulema s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENERA SANDALIA ESCOBAR. Saladillo, a los 12 días del mes de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27145-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEBOLE JOSÉ ANTONIO - DNI 5.052.673. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEOPOLDO JUAN BRZEK. Morón, 1° de julio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLANDO FLORENTÍN BENITEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDOLFO RICARDO AGUILAR. La Plata, 1° de Julio de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 Sec. Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en expte. nro. 2807/2021 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NYVILLE HUMERTO MAURICIO (DNI 93.911.361) bajo apercebimiento. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YOLANDA ECHEVARRIA. Morón, 1° de julio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GALVAN, LORENZA GONZALEZ y FLORENCIO ELBIO GALVAN. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ INÉS LUISA. Morón, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTILLÁN ANSELMO EMETERIO, BREA MAYO MARÍA CONCEPCIÓN y SANTILLÁN JOAQUÍN ANSELMO. Morón, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES DORA FLORIO, en los autos "Florío Ines Dora Olimpia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL KONIG. Ranchos, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA ESTHER GIL. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NEDA FLEGO, DNI N° 93.658.677 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Flego Neda s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-21284-2021 (RGE: MP-21284-2021). Mar del Plata, 6 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GREGORIA GAMBOA. Morón, 1° de julio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELLI ENRIQUE ALFREDO y Doña CENTURION ISABEL CELINA. Baradero, junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONO VICTORIA. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante NÉLIDA DORA OTERO, para que dentro del plazo de treinta

días lo acrediten. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN GALLI. Lincoln, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gomez Adolfo Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ADOLFO RICARDO DNI M 7.696.990 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HUMBERTO LUIS BARTOLUCCI y FELISA JULIA TARIBO. La Plata, 26 de mayo de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELLI ENRIQUE ALFREDO y Doña CENTURION ISABEL CELINA. Baradero, junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ANTONIO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRISTINA ELISABET GARCÍA, DNI N° 16.386.595 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Garcia Cristina Elisabet s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-23557-2021 (RGE: MP-23557-2021). Mar del Plata, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANDUCA DE GOMEZ ROSA. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFA CANNATELLA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO JOAQUIN CANTERO. Mar del Plata, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO SUAREZ y EUGENIA ISABEL BUSTOS. Lomas de Zamora, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GALEANO SERGIO ADRIÁN. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANÍBAL VIDAL. Arrecifes.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN NICOLÁS MORTATI. Mar del Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única, de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña TERESA LOPEZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, Secretaría a cargo de la Dra. Barbara Lugones, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en el Edificio de Tribunales de Larroque y Camino Negro, de la Localidad Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Abadia Miriam Eva s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 107559, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MIRIAM EVA ABADIA, para dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LABATE ANGLELY NELLY. Baradero, julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de CZAPLUK MANUELA NILDA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ REY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de GUSTAVO ALBERTO COLOMBO. Baradero, 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONORA SCHELER, DNI 6.631.079. Mar del Plata, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEMOS ANA DELIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA SENORINA (DNI N° 1.641.963). Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIZA IÑIGUEZ par a que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIAN FERRARI (DNI 20.494.547). Mar del Plata, 30 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO DI MARTINO DNI 4.032.213 y FRANCESCO RENE LEONE DNI 1.019.049. Mar del Plata, 30 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL CARLOS ALBERTO, DNI M 5.524.141. Tres Arroyos, 22 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CEJAS. Lobos, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANINA SOLEDAD BRIVIO (DNI 26.346.239). Mar del Plata, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR ALBERTO MARTINEZ PERALTA (DNI M 5118724). Mar del Plata, 30 de junio de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAMAGNA MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELUCA PASCUAL NATALIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEMA MARIO EDUARDO y LASTRA ALBA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA PALMIRA ALCIRA y BOTTO EDUARDO DAVID.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUJAN DIAZ. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CARMELA PITTELLA. La Plata, 30 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSÍAS BORODINSKY. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de URIARTE ELENA ELSA (LC 4.419.217). Azul, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CHIALINA JUAN ANTONIO, para que lo acrediten. San Nicolás, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMANDA CELESTINA GRAFF. Coronel Suárez, 30 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO CARMEN. Bahía Blanca, 01 de julio de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA LILIANA DE LA TORRE, DNI N° 14.576.107 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ARACELI SUAREZ (DNI F N° 1.424.257) y PATRICIO ROBERTO MILLER (DNI M N° 5.200.167). Mar del Plata, 25 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICENTE ELSA RAMONA. Laprida, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BLANCA ESPELUSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTER FRIGERIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL JUSTINA ROLON. San Isidro, 1 de julio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ROBERTO IPATA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NAZARENO POLICANI. Colón, 2020. Dra. Viviana Soledad Pensa. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JESUS MAXIMILIANO FERNANDEZ, DNI N° 28.299.449.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA ZULLI; NICOLAS ZULLI; CARMELA LIVIA ZULLI; JOSEFINA ZULLI y LUCIO DOMINGO D'ALESSANDRO. San Isidro, julio de 2021. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA DELIA GOMEZ. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL OSCAR RECALDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ROMAN LOPEZ. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA RAQUEL PETITE. San Isidro, 1 de julio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BOTTA MARGARITA por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN ANDRES CASTILLO. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PITTARO CLERY REGINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSVALDO JACINTO GIRADO. Olavarría, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ALEJANDRO BECHERAN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Marrand Delia Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 64.402, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARRAND DELIA ELISA. Pergamino, junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FABIAN ROLANDO BELLEZZA. San Martín, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BENAVENT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PATRICIA LILIANA MIJARES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de zamora, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE D'ALOIA y MIGUELA MARIA LONGO.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ANICETO CASTILLO y ESTELA PRESENZA. Pergamino.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N°2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES BEATRIZ QUIROGA. Lanús, 27 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLTENI LILIANA NOEMI y POZZI ELSA JUANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SCALA HECTOR (DNI M n° 5.305.888) y PRADA ELDA MALVINA (DNI N° 3.295.994). Mar del Plata, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE RAUL ISIDRO (DNI N° 5.310.000 ). Mar del Plata, 1 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLAZZI NESTOR ABEL. Junín, 30 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FISCHER JULIO RUBÉN. Pergamino, 18 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ZULEMA MARTINEZ. La Plata, 1° de julio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO JUAREZ. La Plata, 1° de julio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ERNESTO URBANO ESCALERA. Pergamino, junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VILLOLDO OSVALDO ROBERTO. Lanús, 25 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS DOMINGO CATTELAN (Conforme Arts. 7 y 2340 C.C.yC.) Lomas de Zamora, julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALMA HAYDEE MARÍA EVANGELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROCCA, CARMEN RIVADAS, ISABEL ROCCA y JOSE

LUIS ANDRADE. Lomas de Zamora, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA -El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Doña SOUBELET NELIDA LUISA TERESA. Mercedes (B), junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARCE JOSE MAXIMO y LOPEZ MERCEDES ELEUTERIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE BRIGNANI. Chivilcoy, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RODRÍGUEZ y BIENVENIDA CASTILLA. Chivilcoy, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL DOMINGO TUBIO. Chivilcoy, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MEDICI MARÍA NATALIA s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 66791. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FORMENTI DELIA SARA y GUGLIELMONI FEDERICO RAFAEL s/Sucesiones Ab-Intestato" Expte. 66790. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIAZZA JOSÉ ÁNGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN CERCHIARI. Belén de Escobar, 1° de julio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MANCUSO. Campana, 1° de julio de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don MANUEL ANDRÉS y Doña ELSA NORA FERRARIS. San Pedro, julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA GRISELDA AIZAGUER. Veinticinco de Mayo, 29 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ. San Pedro (B), 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Mercedes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS MATIAS EUGENIO. Mercedes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR ABEL HORACIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (2.340 del C.C. y C.). Marcos Paz, 28 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días en autos "Paz Juan de la Cruz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SUC-489-21, a herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ PAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LUCERO, ENRIQUE MOSQUEIRA y DELMIRO DOMINGO MOSQUEIRA. Veinticinco de Mayo, 30 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LUCIA NATALE, DNI 10.889.641. Alberti. 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZEBERIO y de LUIS MARIA ZEBERIO. Henderson, 29 de junio de 2021. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT ENRIQUE. Mercedes, 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVANNA ÁNGELA REGINA. Bragado, 15 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, beneficiarios y acreedores de HÉCTOR RICARDO DOMECCQ. Mercedes, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN BAUTISTA BALATTI. Mercedes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MYRNA LUCÍA CELI. General Lavalle, 29 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL FUENTES y ÁNGELA SIMONINI. General Lavalle, 19 de abril de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ, MARCELO OSCAR. Bragado, 29 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA VIRGINIA DEL HUERTO. General Lavalle, 23 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ACUNTO. General Lavalle, 30 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CONTILLO PASCUAL ALFREDO. Bragado, 23 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON MARIO ARRIETA. General Lavalle, 1° de febrero de 2021. Lucrecia A. I. Perez. Abogada - Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA ELENA BRUNNO y EDILEO ROGORA. Lezama, 28 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de CORRALES NORBERTO. Ayacucho, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de EDIT OFELIA NUÑEZ. Bragado, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don ALBERTO OSCAR QUIROGA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CARINA GIL. Bragado, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN OLIVIO CARRILES para que, dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten. Mercedes (B), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA HUGO HERNANDO. América, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIAS ÁNGEL y JOSEFA RODRIGUEZ. Bragado, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA ADELA. Bragado, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Reyes Víctor Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 83457 que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don VÍCTOR HUGO REYES. Mercedes, mayo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALDO RAFFAELI. Carmen de Areco, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE OTILIO VERRASTRO. Olavarría, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE WALDEMAR CIAN. Olavarría, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RODOLFO OSCAR GRIGIONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Grigioni Rodolfo Oscar s/Sucesión". Nueve de Julio, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Carmen de Areco, Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ SANTIAGO PONCIANO. Carmen de Areco, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Carmen de Areco, Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORDAS DELIA MARIA. Carmen de Areco, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGO NESTOR ROBERTO. Tandil, 30 de junio de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PROVENZANO MARIA EDITH (DNI F N° 2.731.774). Azul, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LEINENN CARLOS FAUSTINO (DNI N° 5.257.014) y LEINENN NOEMI GABRIELA ESTHER (DNI N° 22.978.376). Azul, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANCHEZ MIRTA BEATRIZ (DNI N° 10.100.139). Azul, mayo de 2021.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.  
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.  
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.  
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.  
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.  
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.  
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.  
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.  
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.  
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.  
“Sucesos de Itzaingó” Olavarría 970 – Itzaingó.  
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.  
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.  
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).  
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.  
“El Sol de Itzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.  
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.  
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.  
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón  
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.  
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.  
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.  
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham  
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón  
“Caminando con la acción de Itzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón  
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Heraldito” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

##### Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

#### Con sede en TANDIL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### Fuero de Familia

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

#### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

#### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

#### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

#### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

#### **Fuero de Familia**

#### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

#### **Fuero Penal**

#### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dra. Ma. Victoria Simioni**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---